

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1902	125956	26/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: CAÑAVERAL

Nº: 091

FONO: 6236012

CIUDAD:

EMAIL: roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARRETE PARA TUBERÍA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22

Tara ▶ 18

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SAN ANTONIO

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SAN ANTONIO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C-386, 5 NORTE, E-47, 5 NORTE, 60CH, TRONCAL SUR, F-50, 68, F-90, G-962.

TOTAL DE K.M: 2100

Fecha Aprox. Viaje: 26/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.0 Carga ▶ 4.83 Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CFHS-21 SemiRemolque ▶ JC-9430 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 3.5 (S) (D) (D) (D) (D) 9.0

TIPO DE EJES: 6 (S) (D) (D) (D) (D) 17

PESOS X EJES: 2 8 8 8 8

Nº DE RUEDAS: 0 1.3 1.3 1.3 1.3

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.3 1.3 1.3 1.3

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS, PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES. TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/09/2012 FECHA HASTA ▶ 06/10/2012

COD. AUTENTIFIC. 372012926-01-2011-030512520

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje